



SALTA, 12 de Mayo de 1988

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

Expediente N° 8.063/88

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. N° 131/88

VISTO:

El resultado del Concurso de Precios N° 3-001-88, que trata de la adquisición de material para el laboratorio de Física;

CONSIDERANDO:

Que en el presente concurso se dió cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, habiéndose invitado a participar a 10 (diez) firmas del ramo;

Que no cotizaron ninguna de las firmas invitadas;

POR ELLO:

Y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto N° 5720/72 que reglamenta las contrataciones del Estado y en uso de las facultades conferidas por Res. N° 062/88;

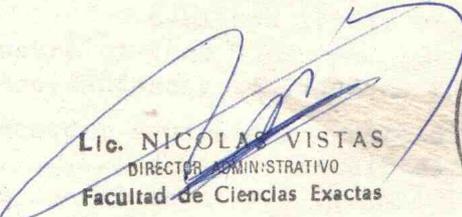
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Declarar desierto el Concurso de Precios N° 3-001-88 por no haberse obtenido ninguna cotización.-

ARTICULO 2°: Solicitar a Dirección de Contabilidad, la desafectación de la suma de  $\$2.764.-$  (AUSTRALES DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO), de la Partida 12-1210-225 - OTROS BIENES DE CONSUMO-, y la suma de  $\$40.-$  (AUSTRALES CUARENTA), de la Partida 41-4110-276 - MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS-, del presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas, para el corriente ejercicio

ARTICULO 3°: Hágase saber y ARCHIVASE.-

  
Lic. NICOLAS VISTAS  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
Facultad de Ciencias Exactas

achm



  
Ing. SILVANO LOCATELLI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas